



Bogotá, D.C. _____

SEÑORES

CONSEJO ACADÉMICO

COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA

REFERENCIA: Solicitud de Estudio Promoción Anticipada

Desempeños Excepcionales _____ o Estudiante Re iniciante _____

Yo _____ identificado(a) con C.C. No. _____

En calidad de acudiente del estudiante _____ documento No. _____

Curso _____ solicito se haga el análisis de rendimiento académico de mi hijo(a) durante el primer periodo académico para optar a la promoción anticipada al curso _____

Desacuerdo al SIE Institucional en **CRITERIOS DE PROMOCION** Promoción anticipada de grado:

"Se considerará por parte del Consejo Académico la posibilidad de la promoción anticipada en los siguientes casos:

● *Para los estudiantes con desempeños alto y superior (4.0 a 5.0) en los diferentes áreas de pensamiento, la promoción se hará finalizando el primer periodo académico, teniendo como soporte las valoraciones o pruebas de suficiencia académica aplicadas sobre cada una de las áreas, el análisis de las Comisiones de Evaluación y Promoción, y solicitud previa de los padres de familia, por escrito según formato Institucional.*

● *Para que los estudiantes re-iniciantes, se realizará solicitud escrita por parte de los padres de familia al Consejo Académico en la última semana del primer periodo del año escolar, teniendo como soporte el informe académico, con valoración igual o superior a 4.0 en cada una de las asignaturas sin haber realizado plan de mejoramiento, el o la estudiante debe acreditar un desempeño Alto en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.*

PARAGRAFO. *El estudiante y los padres de familia y/o acudiente se comprometen a desarrollar estrategias de nivelación en los procesos cognitivos adelantados en el primer periodo del grado al que ha sido promovido, los cuales serán asignados por el docente titular del curso, área o asignatura correspondiente, entregarán en las cuatro semanas posteriores las notas del plan de mejoramiento, las que serán designadas como nota del primer periodo. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Académico y, si es positiva, en el registro escolar como un informe final (Decreto 1290, artículo 7)"*

Atentamente

Firma del Acudiente _____

C.C. No. _____

Teléfono _____